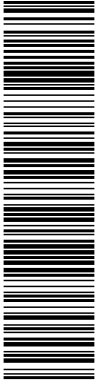


DOCUMENTO Anexo de Alcaldía: 38.-PAT-007-2015-CONCE -Anuncio renuncia perfil	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YZQCG-7Z4SG-T5HDC Fecha de emisión: 29 de junio de 2016 a las 12:07:31 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde/sa de AYUNTAMIENTO DE ALMONTE.Firmado 29/06/2016 11:55	ESTADO FIRMADO 29/06/2016 11:55



ayuntamiento**almonte**

PAT/007-2015/CONCE.

ANUNCIO DE RENUNCIA A CELEBRACION DE CONTRATO

De conformidad con lo establecido en el art. 53.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se informa de la siguiente anulación de procedimiento de contratación:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Almonte.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Patrimonio.
- c) Número de Expediente: Exp. Nº: PAT/007-2015/CONCE

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Contrato de concesión administrativa.
- b) Descripción del Objeto: "Uso privativo del edificio Audiovisual de El Rocío".

3. Tramitación, Procedimiento de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Aprobación del expediente: Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 13 de Marzo de 2015.

4. Tipo económico de licitación: El canon que sirve de tipo de licitación, se establece en la cantidad de CUATRO MIL OCHOCIENTOS SIETE EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS AL AÑO (4.807,04 €/AÑO), pudiendo ser mejorado al alza por los licitadores.

5. Renuncia a la celebración del contrato: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de Junio de 2016 por razones de interés público debidamente justificadas en el expediente con el informe de la Técnico de Gestión del Excmo. Ayuntamiento de Almonte.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Almonte en la fecha que consta en la firma digital que se incorpora al presente documento.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,
Fdo.: D^a. María del Rocío Espinosa de la Torre